OMBA´E´ÚVA
HA OMBA´EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 628

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA" DE LA SECRETARIA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR (SEDECO).

Asunción, 10 de Diciembre del 2.014

***VISTO*:** El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles y Enseres para Oficina" de fecha 09 de Diciembre de 2014, y el memorándum Nº 81/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 10 de Diciembre de 2014.

***CONSIDERANDO*:** **Que,** es necesario contratar para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Muebles y Enseres para Oficina" de la institución.

Que, los Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2014 " Adquisición de Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles y Enseres para Oficina" a las siguientes firmas: **AMARAL SRL** (RUC 80053318-6) para los ITEMS **1 y 4**: **Gs.** 34.600.000. (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos) y **ARQ. EDITH KALLSEN de ARCONDO.** (RUC: 262456-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Ítems 5, por un monto total de Gs. 1.800.000. (Guaraníes un millón ochocientos mil) y al no contar las ofertas se declara desierto para los ITEMS 2 y 3, en atención al Art. 30 inc a) que no presentado oferta alguna, la vigencia del contrato a ser celebrarse hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que, Considerando que el ultimo día es el 10/12/14, para la presentación en el proceso de adjudicación ante la DNCP, esta Secretaria de Estado se ampara en la Resolución DNCP N° 3416/14 de fecha 21 de noviembre del 2014, aplicando el art.2 ESTABLECER: que la adjudicación realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificadas.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALBERTO E. BALBUENA Z.
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO

OMBA´E´ÚVA
HA OMBA´EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA" DE LA SECRETARIA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR (SEDECO).

Que, La compra de estos bienes licitados es de suma importancia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, debido a que la institución no se cuentan con los equipos necesarios para llevar adelanto la misión institucional de la SEDECO.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2014, con ID **284.683.**, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N°28 /2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley;

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E

Articulo 1°.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa Nº 07/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles y Enseres" por un monto total de (**Gs. 36.400.000**) Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos mil, quedando a la adjudicación a las siguientes firmas: **AMARAL SRL** (RUC 80053318-6) para los ITEMS **1 y 4**: **Gs.** 34.600.000. (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos) y **ARQ. EDITH KALLSEN de ARCONDO.** (RUC: 262456-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Ítems 5, por un monto total de Gs. 1.800.000. (Guaraníes un millón ochocientos mil), con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Artículo 2°.- **DECLARAR, Desierto para los ITEMS 2 y 3** en atención al Art. 30 inc a) que no se ha presentado oferta alguna.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FDO: **ENRIQUE BORDON OVELAR**
SECRETARIO

ES COPIA:

ALBERTO BALBUENA
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO

SEDECO - SECRETARIA GENERAL